

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

**2021/6049** *Aprobación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización para el año 2021.*

#### **Anuncio**

Doña Adolfina Millán Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en virtud de la resolución de Alcaldía nº 546/2021 de fecha 27 diciembre 2021, se ha adoptado acuerdo por el que se convoca la oferta de empleo público del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco para el año 2021, extraordinaria de estabilización, con el siguiente tenor literal:

“Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 161 de fecha 24 de agosto 2021, el Presupuesto General definitivo de esta Corporación para el año 2021, en el que aparece el resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.

De conformidad con el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, las necesidades de personal, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, y deberá ser publicada en el Diario oficial correspondiente.

Visto el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en el ámbito de Personal del Ayuntamiento, que autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco ha sido objeto de negociación en la reunión con el personal del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el

artículo 2 del R. Decreto Ley 14/2021 de 6 julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.g. de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local vengo en RESOLVER:

PRIMERO. Incluir las siguientes plazas en el plan de estabilización de empleo temporal, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, clasificadas en la Relación de Puestos de Trabajo como personal funcionario y laboral y aprobar la correspondiente oferta extraordinaria de empleo público para 2021:

Categoría: Auxiliar; Denominación: Auxiliar Administrativo/a; Grupo: C2; Número de plazas: 3.

Categoría: Arquitecto Técnico; Denominación: Arquitecto Técnico; Grupo: A2; Número de plazas: 1.

Categoría: Encargado; Denominación: Maestro/a de Obras; Grupo: C1; Número de plazas: 1.

Categoría: Oficial; Denominación: Oficial Servicio de Aguas; Grupo: C1; Número de plazas: 1.

Categoría: Peón; Denominación: Peón Oficios Varios; Grupo: AP; Número de plazas: 2.

Categoría: Peón; Denominación: Peón Servicio Aguas; Grupo: C1; Número de plazas: 1.

Categoría: Peón; Denominación: Peón Limpieza; Grupo: AP; Número de plazas: 2.

Categoría: Auxiliar; Denominación: Auxiliar Bibliotecario/a; Grupo: C2; Número de plazas: 1.

Categoría: Monitor/a; Denominación: Monitor/a Cultural; Número de plazas: 1.

Categoría: Monitor/a; Denominación: Monitor/a Guadalinfo; Número de plazas: 1.

(Residencia de Mayores y UED):

Categoría: Director/a; Denominación: Director/a-ATS DUE; Número de plazas: 1.

Categoría: Técnico/a; Denominación: Fisioterapeuta; Número de plazas: 1.

Categoría: Técnico/a; Denominación: Psicólogo/a; Número de plazas: 1.

Categoría: Cocinero/a; Denominación: Cocinero/a; Número de plazas: 2.

Categoría: Auxiliar; Denominación: Auxiliar de enfermería; Número de plazas: 6.

Categoría: Peón; Denominación: Limpiador/a; Número de plazas: 2.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, portal de transparencia y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia antes del 31 diciembre 2021.

TERCERO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público en el plazo de tres años a contar desde la fecha de publicación, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo del Ojanco, 27 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ADOLFINA MILLAN MARTINEZ.